



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 001/2008
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes, 01/02/2008*
Hora: *10:30 a.m.*
Lugar: *Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
2. Consideración de nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
3. Consideración de renuncia de jurado de Trabajo de Ascenso.
4. Consideración de propuesta de Calendario Académico 2008.
5. Consideración de fecha de aplicación de la eliminación del 4.40.
6. Consideración del caso del bachiller Jhonathan Alexis Avendaño Colmenares.
7. Consideración de otorgamiento de prórroga de beca a personal académico.
8. Consideración de otorgamiento de apoyo económico a personal académico.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Alexandra Márquez Vinogradoff**, C.I. 10.149.390; trabajo intitulado *Factores que Inciden en el Proceso Innovador de la PYME: Manufacturera del Sector Metalmeccánica del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.
- **Feijoo Colomine Durán**, C.I. 10.178.625; trabajo intitulado *Estudio de las Técnicas de Optimización Evolutiva Multi-objetivo Aplicadas a Problemas Financieros y Económicos*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.
- **Antonio J. Bravo V**, C.I. 9.986.938, trabajo intitulado *Simulación y Reconstrucción en 4-D del Ventrículo Izquierdo en Imagenología Cardiaca*, presentado para ascender a la categoría de Asociado.

2. Consideración de nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador de los siguientes Trabajos de Ascenso:





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Pablo Gregorio Villamizar R.**, C.I. 5.616.583; trabajo intitulado *Metodología del Software Copert 4.0 Aplicado a un Inventario de Emisiones Producidas por el Parque Automotor en San Cristóbal*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Orlando Pérez	Presidente	UNET
- Prof. Juan S. Morales	Miembro Principal	UNET
- Prof. Rubén D. Arévalo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jorge Duque	Miembro Suplente	UNET

- **María Luz Camargo**, C.I. 4.206.447; trabajo intitulado *Efecto del Material Instruccional en el Rendimiento Académico en la Asignatura Investigación de Operaciones*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Jaime Salcedo Luna	Presidente	UNET
- Prof. Elena Dorrego	Miembro Principal	UCV
- Prof. Miguel García Porras	Miembro Principal	UNET
- Prof. Coromoto Romero	Miembro Suplente	UNET

- **Fanny María Paolini Echeverri**, C.I. 5.025.399; trabajo intitulado *Estudio sobre Efectividad entre Dos Medios Instruccionales en la Enseñanza de Ingeniería Económica*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Freddy Méndez H.	Presidente	UNET
- Prof. Olivia Vivas	Miembro Principal	UNET
- Prof. Elena Dorrego	Miembro Principal	UCV
- Prof. Trino Gutiérrez	Miembro Suplente	UNET

- **Rubén Darío Omaña**, C.I. 5.649.397; trabajo intitulado *Estudio del Arte de la Ebullición en Película para Convección Forzada en Geometrías Esféricas*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Trino Gutiérrez	Presidente	UNET
- Prof. José Luís Rodríguez	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jesús Rojo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Rubén D. Arévalo	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración de renuncia de jurado de Trabajo de Ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó la renuncia del profesor Miguel Márquez, como jurado calificador del trabajo de ascenso del profesor José Jesús Fuentes. Así mismo, aprobó conformar el jurado en los siguientes términos:

- | | | |
|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| - Prof. José Gregorio Becerra | Presidente | UNET |
| - Prof. Enrique Herrera Luque | Miembro Principal | Univ. De Sevilla |
| - Prof. José Luis Méndez Orellana | Miembro Principal | UNET |





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

4. Consideración de propuesta de Calendario Académico 2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó el calendario académico año 2008, con las observaciones realizadas en la presente sesión; asimismo, acordó elevar su consideración al Consejo Universitario.

5. Consideración de fecha de aplicación de la eliminación del 4.40.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, aprobó la aplicación de la eliminación del 4.40, a partir del semestre 2007-1.

6. Consideración del caso del bachiller Jhonathan Alexis Avendaño Colmenares.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, aprobó la reincorporación del bachiller Jhonathan Alexis Avendaño Colmenares, a partir del semestre 2007-3, en la carrera de Inspección de La Salud.

7. Consideración de otorgamiento de prórroga de beca a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó la prórroga de beca de estudio al profesor **Javier González**, C.I. 18.708.472, desde el 01-03-2008 hasta el 01-09-2008, a fin de culminar sus estudios doctorales en la Universidad de Los Andes, Mérida.

Así mismo, conoció de la solicitud de prórroga del profesor Miguel Hernández y se eleva al Consejo Universitario para su respectiva aprobación.

8. Consideración de otorgamiento de apoyo económico a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **José Atilio Guerrero**, por un monto Once mil Doscientos Cuarenta y Siete bolívares fuertes con Treinta y Seis céntimos (11.247,36), a fin de asistir a una pasantía en Polonia, dentro de su programa de Doctorado en la Universidad Central de Venezuela, desde febrero 2008 hasta febrero 2009.
- **María Alcira Zambrano**, por un monto de Ocho mil bolívares fuertes (8.000, 00), a fin de asistir a estudios de Maestría semi-presencial en "Producción y Patología Aviar" en la Universidad del Zulia.

LCSD/mmd



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario